

RESOLUCION DE DECANATO N.º 0598 -D-FLCH-18

Lima, 06 de junio de 2018

Visto el Expediente N.º 04669 -FLCH-2018, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la solicitud de la señorita Marlenee Jaqueline Paz Anacleto.

CONSIDERANDO:

Que la señorita Marlenee Jacqueline Paz Anacleto, con DNI N°07624536 personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita su reincorporación a partir del 31 de mayo de 2018;

Que de conformidad a la Resolución Rectoral N°00007-R-09, aprueba la Directiva N003-DGA-2008, para la Aplicación de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, mediante el Oficio N° 050-FLCH-DA-UP-2018 de fecha 04 de junio de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal comunica la reincorporación de la señorita Marlenee Jacqueline Paz Anacleto personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS, a partir del 31 de mayo de 2018;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR**, a partir del 31 de mayo de 2018, a sus labores habituales a la señorita Marlenee Jacqueline Paz Anacleto, personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARÍA TORRES ALMEYDA
Directora Administrativa (e)




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

